

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

96.

- **Visto:** La situación planteada por la Dirección del Departamento de Salud del Adulto y Anciano, en la cual solicita la modificación del cronograma previsto para el cursado de la UC Adulto y Anciano I y II de la generación 2021, en simultáneo con el cursado de la generación 2020 en este año.

Considerando: 1. Lo analizado en la Comisión de Grado y con el Dpto. de Educación.

2. Las reuniones mantenidas entre la Dirección del Departamento de Salud del Adulto y Anciano y los delegados estudiantiles de las generaciones 2020 y 2021.

3. Las fundamentaciones expresadas en sala por los Señores Consejeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la modificación del cronograma, en el entendido de:

1. Llevar a término el cursado de la UC Adulto y Anciano I y II de la generación 2020, finalizando el mismo en julio del 2023.

2. Postergar el inicio de la generación 2021, del cursado de la UC Adulto y anciano I y II hasta conocer el cronograma general del año 2023, solicitando que el mismo sea ingresado a este Consejo a la brevedad posible. (11 en 11)